

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 75
Martes 28 de octubre de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 75
Martes 28 de octubre de 2025
Primer período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Vanessa de Paul Castro Mora
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Vargas Serrano, Danny
Rojas López, Jorge Antonio	Delgado Ramírez, Carolina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Nájera Abarca, Paola	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Barrantes Chacón, Alexander	Hernández Rojas, José Joaquín
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ruiz Guevara, Monserrat
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Salas Durán, Yonder Andrey	Rivera Soto, Kattia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Alvarado Muñoz, Fabricio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Córdoba Serrano, Cynthia	Padilla Bonilla, María Marta
Cambronero Aguiluz, Kattia	Pacheco Castro, Alejandro José
Obando Bonilla, Johana	Alvarado Bogantes, Horacio
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Robles Obando, Carlos Andrés
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Carballo Arce, María Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	García Molina, Carlos Felipe
Alfaro Molina, Rocío	Navas Montero, Gloria
Larios Trejos, Alejandra	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE.....	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 56 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2025, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 57 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2025, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 58 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2025, Y DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 74 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2025	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	6
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.....	6
CONTROL POLITICO.....	6
RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	19
RESOLUCIÓN N.º 2025-031853 DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LAS TRECE Y TREINTA HORAS DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, TRAMITADO EN EL EXPEDIENTE 25-027814-0007-CO; EN RELACIÓN CON EL DECRETO LEGISLATIVO N.º 10.721 "REFORMA AL ARTÍCULO 193 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL N.º 7594, DEL 10 DE ABRIL DE 1996"; EXPEDIENTE N.º 24.495.....	19
SEGUNDA PARTE.....	21
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY	21
PRIMER DEBATE (VETO TOTAL POR RAZONES DE CONSTITUCIONALIDAD AL DECRETO LEGISLATIVO N.º 10.721, REFORMA AL ARTÍCULO 193 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL N.º 7594, DEL 10 DE ABRIL DE 1996; EXPEDIENTE N.º 24.495)	21
EXPEDIENTE N.º 24.495, REFORMA DEL ARTÍCULO 193 DE LA LEY N.º 7594, CÓDIGO PROCESAL PENAL, DEL 10 DE ABRIL DE 1996; ANTES CONOCIDO COMO: REFORMA AL ARTÍCULO 193 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, N.º 7594, DEL 10 DE ABRIL DE 1996	21
PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)	21
EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS; ANTES CONOCIDO COMO: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS	21

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, iniciamos la sesión del día de hoy. Se inicia la sesión ordinaria número 75.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 56 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2025, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 57 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2025, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 58 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2025, Y DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 74 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2025

Discusión y aprobación del acta.

En discusión el acta de la sesión ordinaria número 74 del 27 de octubre del 2025.

Discutida.

Aprobada.

En discusión el acta de la sesión extraordinaria número 56 del 27 de octubre del 2025.

Discutida.

Aprobada.

En discusión el acta de la sesión extraordinaria número 57 del 28 de octubre del 2025.

Discutida.

Aprobada.

En discusión el acta de la sesión extraordinaria número 58 del 28 de octubre del 2025.

Hemos recibido nota del Departamento de Servicios Parlamentarios, que la Primera Secretaría leerá.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

Martes 28 de octubre de 2025
AL-DSPA-OFI-155-2025

[Handwritten signature]
28 OCT '25 12:33:46 PM

PLENARIO

Diputada
Vannesa Castro Mora, **vicepresidenta**
Directorio Legislativo
Su despacho

Asunto: Dispensa de aprobación del acta extraordinaria N.º 58.

Estimada señora:

Le solicito, respetuosamente, dispensar la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N.º 58, de la mañana de hoy martes 28 de octubre del presente mes, ya que, materialmente, es imposible entregarla dentro del plazo que establece el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Espero que dicha acta sea concluida a la mayor brevedad.

Agradezco su comprensión, atentamente,

[Handwritten signature]
Siany Villalobos Arguello
Gerenta

c: archivo.

rut*/-.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Asamblea Legislativa, Quinto Piso, Edificio Principal, Cuesta de Moras, San José, Costa Rica

gerencia-serviciosparlamentarios@asamblea.go.cr 2243-2408 @asambleacrc

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En consecuencia, posponemos la aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 58 del 28 de octubre del presente año para la siguiente sesión.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLITICO

Se inicia..., se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Diputada, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quería externarle una preocupación con respecto a la administración. El lunes yo solicité un vehículo para una gira que tengo el viernes con el procedimiento que debe ser y recibí ese mismo día una comunicación que no podía ser porque había un evento el fin de semana relacionado a unas parlamentarias o algo así, lo cual me parece muy bien, pero el problema o más bien la falta de planificación es lo que me está afectando hoy, porque esa información yo la tuve hasta el lunes, ¿me entienden?

No hubo un comunicado previo, por lo menos que yo recibiera de parte de la administración que había una actividad para yo preverla en mi agenda y hacer otro tipo de, digamos, de acciones respecto a la salida que estaba solicitando.

Entonces sí, yo quería decirle si había alguna oportunidad todavía para que pueda ser atendida mi solicitud, en vista de que no había ningún comunicado previo, y esto me está generando un problema, porque yo contaba con ir con un chofer de la oficina, ya que no me gusta manejar distancias largas y eventualmente si yo lo hubiera sabido, hubiera planificado diferente.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias a usted, señora diputada.

Tomamos nota y revisamos el tema con la administración.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Se inicia la discusión en control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, hasta por cinco minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Doña Vanessa, nada más, reiniciamos porque ya estaba corriendo su tiempo, entonces para..., vuelva a pedir la palabra, nada más. Hasta por cinco minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, gracias, señor presidente.

Hoy traigo un asunto un tanto incómodo, mejorar cerca del borde no significa ni estabilidad ni resiliencia del hogar.

¿A qué me estoy refiriendo con esto? En los últimos días se ha anunciado que la pobreza en Costa Rica disminuyó, que hoy menos hogares se encuentran bajo la línea de pobreza, que la cifra bajó y que debemos celebrarlo de alguna manera.

Pero dejemos un poco claro el tema, una cifra puede bajar sin que la realidad de una familia cambie. El dato oficial dice que la pobreza afecta ahora a menos hogares que el año pasado y eso en apariencia es una buena noticia y realmente a mí me encantaría que fuera cierto.

Sin embargo, cuando uno revisa con lupa cómo se calcula esa disminución, aparece una verdad incómoda, la pobreza puede bajar sin que la vida mejore si el parámetro que usamos para medirla cambia.

La línea de pobreza se actualiza con los precios. Si los precios caen, como ocurrió durante varios meses recientes, la línea de pobreza también baja. Eso significa algo muy simple, con el mismo ingreso un hogar puede salir de la pobreza, aunque en realidad no haya cambiado ni un centímetro. Lo que sucede es que se baja nada más la vara que se va a brincar, se le baja unos cuantos centímetros para que yo pueda más fácilmente.

Menos inflación no es igual a más bienestar automáticamente. Es como si bajáramos la barra de salto precisamente, para poder decir que ahora más personas la superan.

Históricamente el INEC ha confirmado que cuando el costo de la canasta de pobreza disminuye, más hogares quedan por encima del umbral sin haber recibido nuevos ingresos significativos.

Lo repito porque es clave: un hogar deja de ser pobre, no porque mejoró, sino porque redefinimos lo que significa ser pobre. Es una mejora estadística, no necesariamente una mejora humana.

Y hablemos de pobreza multidimensional. La verdadera pregunta no es cuántos hogares están por encima de una cifra. La verdadera pregunta es si el agua potable llega a todo lado, si tiene vivienda estable o si siguen viviendo con goteras o inundaciones, o no tienen casa o viven en ranchos, si hay empleo digno, estable o ingresos ocasionales, o simplemente se ha tenido que abandonar el deseo de buscar trabajo porque ya ni siquiera esa esperanza existe. Esa es la pobreza multidimensional.

Un hogar puede haber cruzado la línea de pobreza por ingreso, por unos pocos colones, como se comprobó en el 2024, si no me equivoco, que se bajó el ingreso de ciento veintinueve a ciento veintisiete. Y al bajar a ciento veintisiete pues evidentemente ahí hay gente que quedó ya fuera de la línea de pobreza, pero siguen viviendo en el hacinamiento, en informalidad laboral, con inseguridad alimentaria o en una casa donde llueve por dentro. No sé si las conocen, hay casas donde llueve por dentro.

Si no podemos responder que hay mejor vivienda, educación, acceso a servicios y empleo formal, entonces no estamos reduciendo la pobreza, solo estamos reduciendo un número.

Compañeros, esto no es un ataque al dato, es una llamada a mirar más allá del número, hay que ir a las calles a mirar cuántos indigentes tenemos en este momento.

Hay que ir a los barrios a darse cuenta cuántas casas están cayendo, no basta con que un hogar deje de ser pobre en una tabla de Excel, lo que Costa Rica necesita es que deje de ser pobre en la vida real.

Porque reducir la pobreza no es hacer magia con una cifra, es transformar vidas, de nada sirve cruzar la línea si el piso sigue hundiéndose, eso es una realidad.

Les cedo el resto de mis minutos a la diputada Córdoba.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Diez segundos.

Tiene la palabra la diputada Padilla Bonilla, María Marta hasta por cinco minutos.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Gracias, señor presidente.

Costa Rica enfrenta una realidad urgente, cada vez menos jóvenes permanecen en el campo.

La edad promedio del productor supera los cincuenta años, y si no actuamos pronto, el sector agropecuario estará en riesgo, bajo la misma temática, por días hemos visto a jóvenes arroceros venir a defender la actividad a la cual honrosamente decidieron dedicarse a pesar de las dificultades que enfrenta la actividad agropecuaria.

El sector arrocero es un ejemplo de cómo la falta de emisión de políticas públicas que no son consistentes y alineadas con la importancia del sector agropecuario para todo el país causa desestímulos en la actividad.

Escuchar a nuestros productores, especialmente a los arroceros, decir que luego de tanto esfuerzo para que los jóvenes se mantuvieran y profesionalizaran en la actividad, convirtiéndose en una nueva generación de agricultores con conocimientos técnicos y hasta universitarios, algo que

se exige, pero cuando los sectores trabajan en ello, vienen acciones contrarias.

Esto, ¿cómo nos va a desmotivar a nuestros jóvenes con estas acciones tan lamentables? Como ingeniera agrónoma, economista agrícola y productora, he aprendido a ver las oportunidades y retos que tiene el sector.

Asimismo, he escuchado, con mucha atención, las distintas posiciones de todos ustedes, señoras y señores diputados, tanto desde el punto de vista económico como agrícola, sobre el futuro del sector.

El sector agropecuario, como todos los sectores, tiene riesgos, pero eso no justifica dejar de apoyarlo. Debemos administrar adecuadamente los riesgos para evitar quedarnos sin un sector que ha permitido por años el desarrollo de las zonas rurales a lo largo y ancho de nuestro país.

Basada en lo que está viviendo hoy en día el agro, desde mi despacho, he decidido presentar un proyecto de ley para que los jóvenes vean en el agro una verdadera oportunidad, se trata de una ley para el fomento del emprendimiento e innovación juvenil en el sector agropecuario, agroproductivo. El proyecto tiene por objeto incentivar la participación de personas jóvenes en el sector agroproductivo, incentivando el emprendimiento, la innovación, el uso de tecnología y la sostenibilidad para asegurar la renovación generacional en el desarrollo rural.

Buscaremos los mecanismos para que nuestros jóvenes puedan acceder a las condiciones que ya existen, porque están ahí, pero que la realidad demuestra que no son de fácil acceso al estar trabajando de manera individual. Por ejemplo, acceso a los fondos especiales para créditos y capital semilla destinados a jóvenes productores, a la transferencia tecnológica para modernizar la producción rural, acceder a redes de agroemprendimientos verdes que conecten juventud, tecnología y mercado.

Ocupamos un proyecto lógico, un proyecto viable y de corto plazo, no un proyecto que se va a ver aquí a veinte años, porque ya va a haber desaparecido el sector rural.

Necesitamos reactivar, pero reactivar el sector rural a esos jóvenes que se sientan orgullosos de hacer una actividad agropecuaria, porque les genera ingresos suficientes para vivir en buena calidad, no es que porque tengan un pick up Toyota ya no pueden darse ese lujo, ojalá todos anduvieran en

Toyota, pero realmente tienen que lograr que las actividades agropecuarias sean rentables para poder vivir cómodamente.

Este proyecto no es un ideal lejano, es una oportunidad inmediata para reactivar el campo y asegurar nuestro futuro. Así que les invito a que luchemos todos por un sector que está hoy desapareciendo, pero que todavía tiene fuerza y energía para poder rescatarlo y para poder apoyar a los jóvenes para que se sientan orgullosos de pertenecer y trabajar en el sector rural.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora Cisneros Gallo, Pilar por un plazo de cinco minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Costarricenses, estas son las cosas que la buena política no debería tolerar ni permitir, lo dijimos y se cumplió, al no aprobarse el último trato de eurobonos, se dispararon rápidamente las tasas de interés, no solo para el Gobierno, sino para todos ustedes, los ciudadanos.

Este video puede localizarse en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Pilar.pptx

Por eso les pido perdón a los miles y miles de costarricenses que muy pronto empezarán a sufrir severos aumentos en las cuotas de sus préstamos para vivienda, para el carro, para el negocio, para estudiar. Dependiendo del monto, sus créditos podrían subir en más de cincuenta mil colones por mes. Oígalo bien.

Y la pregunta es: ¿pudimos haber evitado estas tasas injustas? Claro que sí. Aunque somos un país pequeño, nuestra deuda pública es gigantesca. Debemos más de cincuenta y cuatro mil millones de dólares, y cada año pedimos prestado el treinta y ocho por ciento de nuestro presupuesto, simple y sencillamente porque la plata que nos entra no alcanza para pagar nuestros gastos.

Y además debemos cancelar las deudas que vencen. Vean esto, costarricenses. Antes de que termine el año debemos pagar setecientos

catorce millones de colones, y al empezar el próximo año, uno punto ocho billones. Esto equivale ni más ni menos que a cinco mil millones de dólares.

Con los eurobonos podemos salir al mercado internacional a vender los bonos de Costa Rica con intereses más bajos y plazos mucho más largos. Los mercados internacionales confían en nuestra economía, sí, porque hemos mejorado sustancialmente nuestra calificación de riesgo y además hemos sido sumamente cuidadosos con el gasto público.

Pero no podemos, porque no tuvimos los treinta y ocho votos que nos autorizan a vender los bonos fuera del país.

Y cuando los inversionistas se dieron cuenta de lo que pasó aquí en el Plenario, de inmediato exigieron más intereses por su dinero. Y como el mercado financiero costarricense es pequeñito, y no tenemos más remedio que aceptar sus condiciones, porque necesitamos pagar nuestra deuda sí o sí.

En cambio, vea lo que acaba de pasar en República Dominicana. Como ellos sí pueden colocar bonos en el mercado internacional, vendieron la semana pasada mil seiscientos millones de dólares, con un interés de cinco punto ocho por ciento y a diez años plazo; mucho más barato. Y así tendrán más dinero para invertir en carreteras, educación, salud o seguridad.

En cambio, nosotros engordaremos los bolsillos de los bancos y de los inversionistas locales, pagando casi cien mil millones de colones más por el dinero que podríamos conseguir muchísimo más barato en el mercado internacional.

Esto, costarricenses, no es posible, no es aceptable. El Gobierno está preparando ya un nuevo proyecto de eurobonos y apelamos a la voluntad de los diputados para que esta vez tengamos los votos.

No podemos castigar a los costarricenses que no tienen ninguna culpa, con cuotas más caras por todos los préstamos. No podemos castigar a Costa Rica con una deuda más cara, cuando podemos colocar nuestros bonos en condiciones muchísimo más favorables.

Creemos que ya llegó la hora de ponerse la mano en el corazón de la patria. Y no hay absolutamente ninguna razón por la cual, a pesar de que hemos tenido mucho mejor en notas, que estamos haciendo un gran esfuerzo para contener el gasto público, que podríamos beneficiarnos con préstamos mucho más baratos, no nos dejan salir al mercado internacional, dándoles

la ventaja a otros países que sí pueden tener acceso a préstamos mucho más baratos.

Ya llegó la hora, costarricenses, y sobre todo los diputados. Necesitamos urgentemente aprobar los nuevos eurobonos para no castigar al pueblo costarricense.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Córdoba Serrano, Cynthia, por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Pacheco Castro, Alejandro José, y los diez segundos que me sobraron.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Muchas gracias. Por favor, ¿me ponen el video? Gracias.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Cordoba%20Serrano.mp4

Señora presidenta, compañeros, compañeras, pueblo de Costa Rica, Costa Rica se ha mostrado al mundo como un líder ambiental, un ejemplo internacional nos conocemos como el país del pura vida.

Pero hoy debo decirlo, eso no es así, porque mientras pronunciamos discursos sobre liderazgo ambiental, nuestra fauna silvestre muere electrocutada todos los días, en silencio, invisibilizada sobre los cables y el tendido eléctrico.

Invadimos sus ecosistemas y nosotros no hemos hecho cambios en el diseño para cambiar el destino de esta fauna. Y la verdad es que esto no es pura vida. Hoy la red eléctrica está fallando, no por generar energías por combustible fósil, sino por la falta de prevención y por no integrar un diseño responsable.

Y esto no es un drama ambiental y ético, es también un asunto económico y social. Fallas eléctricas en zonas rurales del treinta por ciento, pérdidas económicas por interrupciones del servicio de más de ciento sesenta millones anuales, costos veterinarios, rescates, tratamientos, rehabilitación. Además, cada animal que muere no es solo una vida perdida, es un daño directo a nuestro turismo, a la imagen que tenemos, a nuestra marca verde.

Y hoy existe una tragedia silenciosa. Y es que cada animal electrocutado que es atendido en Costa Rica es cada tres o cinco o hasta setenta y dos horas. La probabilidad de morir de estos animales es de un noventa por ciento. Y es que los voltajes no son de ciento diez como en nuestras casas, son de dos mil quinientos a tres mil quinientos voltios.

Monos, congos, perezosos y otras especies dependen de cables eléctricos para sobrevivir a la fragmentación del bosque que nosotros mismos hemos causado. Pero estas cifras no tienen rostro, son solo números hasta que escuchamos el sonido del cuerpo caer, el grito del mono que todavía está consciente mientras se quema, el silencio del perezoso que muere sin comprender por qué y ese silencio es nuestro.

Allá afuera, un perezoso trata de alcanzar una rama que ya no está, un mono congo intenta cruzar un bosque que fue partido en dos y en su lugar encuentra voltaje, fuego, caída, muerte. Allá afuera la indiferencia también electrocuta.

Esto no es pura vida. Así lo gritan diecinueve organizaciones de rescate que están cansados de recoger cuerpos quemados, huesos, han recogido hoy más de quince mil firmas para que apoyemos a Esto No Es Pura Vida.org.

Y es que los animales no están invadiendo esta infraestructura. Fuimos nosotros quienes invadimos primero sus bosques y tenemos una deuda ética y jurídica con ello. Existe un decreto, el 44.320 Minae, que creó una guía técnica, pero no es obligatoria y depende de la voluntad política y la voluntad no protege las vidas.

Por eso presenté el proyecto de ley 25.248, Ley de Infraestructura Eléctrica Sostenible y Biodiversa. ¿Y qué hace este proyecto? Establece estándares técnicos obligatorios, se basa en el decreto anterior y asegura medidas de mitigación desde el diseño. Asegura que el (ininteligible), el Sinac y otras empresas eléctricas actúen. Garantiza infracciones por el incumplimiento e implementa el monitoreo y la prevención.

Esto no es un capricho es cumplimiento del artículo 50 de nuestra Constitución, es cumplir con acuerdos internacionales, es asegurar que Costa Rica sea coherente con lo que dice.

Costa Rica no puede seguir viviendo de un eslogan. Requerimos la verdadera pura vida, la que salva, no la que presume. Hoy hago un llamado respetuoso y firme a la Comisión de Infraestructura. No dejemos morir

animales por falta de hacer diseño responsable. No es aceptable un país que se dice verde.

Yo ya elegí. Falta que esta Asamblea Legislativa se ponga a la altura y también elija. Costarricenses, si queremos seguir siendo pura vida, pidan al Gobierno el proyecto 25.248.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez, Carolina, por un plazo de diez minutos. Se adicionan los cinco minutos de la diputada Ramírez Portuguese, Paulina.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas, y a quienes escuchan por las diferentes redes.

Hay proyectos aquí en la Asamblea que, a pesar de ser un proyecto muy noble, que tienen muy buenas intenciones, nosotros finalmente no lo podemos aprobar o no le podemos dar trámite, porque no contamos con la suficiente información para poder caminar con el proyecto.

Y hablo específicamente del proyecto 24.544, un proyecto que hemos dictaminado negativo en la Comisión de Gobierno y Administración y quiero explicar con transparencia cuál ha sido mi posición con respecto a este proyecto.

Este proyecto tiene como..., tenía como finalidad asignar una pensión complementaria a cargo del presupuesto nacional a aquellos exservidores del Instituto Costarricense de Ferrocarriles, que fueron liquidados entre enero de 1991 y el 12 de diciembre de 1995, como resultado del proceso de cierre técnico del ferrocarril. Por haberse acogido una pensión por el régimen de invalidez, vejez y muerte de la Caja de Seguro Social, no calificaron en aquel momento para los beneficios del artículo único de la Ley 8950.

Veán, para explicarles un poco, este proyecto ya había sido presentado en la corriente legislativa, el expediente..., y era el expediente 23.412. Ese expediente también fue archivado y fue archivado en la Comisión de Sociales en abril del 2024.

Y quiero aclararlo porque todas las mismas deficiencias que tenía el proyecto actual lo tuvo en abril del 2024 este proyecto. Y estuvimos a punto de votarlo en abril del 2025, pero varios diputados y diputadas hicimos algunas observaciones.

Uno, que no teníamos la información, los estudios actuariales para entender cuál era el impacto que podía tener este proyecto. Y en aquel entonces claramente yo señalé en la Comisión de Gobierno y Administración que necesitamos toda esa información.

Pero quiero seguir. Yo diligentemente envié una serie de consultas tanto Incofer como al Ministerio de Trabajo, que era el responsable de la ejecución de esta norma, de la original, de la 8950 y al Ministerio de Hacienda. Y le pregunté en específico, porque a veces cuando uno vota en contra de un proyecto todo el mundo dice: es que usted está votando porque quiere votar en contra.

No, pedimos toda la información, buscamos toda la información para ver si era posible continuar con el proyecto de ley y les preguntamos a las tres instituciones que, si ellos tenían un número estimado de personas, porque en ese momento ni siquiera había un listado, ni siquiera se sabía exactamente la cantidad de personas que iban a ser beneficiarias y se lo preguntamos a todas las instituciones.

También les preguntamos a todas las instituciones cuál era el costo fiscal estimado anual para cumplir esta pensión complementaria que proponía el proyecto y que si existía algún estudio técnico, financiero, actuarial que permitiera determinar con mayor precisión el impacto presupuestario de este proyecto de ley.

Y les voy a leer tal vez más las respuestas que nos dio el Ministerio de Trabajo ¿verdad?. Y dice que ellos no tienen la información, que lo más que podrían tener es aquellos extrabajadores que en algún momento se acogieron al beneficio de la ley, pero que no se sabe exactamente a ciencia cierta quiénes eran los extrabajadores que se verían beneficiados con este proyecto de ley.

Es más, se lo preguntamos al mismo Incofer. Incofer dijo que ellos ni siquiera tenían la información para definir quiénes podían ser beneficiarios de este proyecto.

Entonces, ahí empezamos tal vez con el pie izquierdo, porque no teníamos claridad y no la tenemos al día de hoy, porque no existe una institución del

Estado que pudiera definir quiénes eran las personas beneficiadas. Ahí ya empezamos con el pie izquierdo.

Y entonces dice, cuando se le preguntamos del costo fiscal, el Ministerio de Trabajo dice: el proyecto de ley no contempla información mínima para efectuar estimaciones de costo, uno, porque no se saben quiénes eran los beneficiarios y entonces no se podía, bajo ningún elemento, poder hacer ese análisis financiero en el mediano y largo plazo.

Así que alguna gente señaló en la comisión, cuando entramos en la discusión del proyecto, que es que no quisimos, que es que no se hizo el esfuerzo para entender qué estaba sucediendo, eso no es cierto, preguntamos.

Lo que yo me pregunto es que, si esas personas que están tan interesadas en el proyecto, que hoy vinieron a decir que más adelante sí podían tener los estudios actuariales, ¿por qué no lo hicieron desde que se presentó el proyecto? ¿Por qué no lo hicieron desde que se archivó en la Comisión de Asuntos Sociales? ¿Por qué vienen a esperarse al momento de que el proyecto, no solamente ya había que dictaminarlo, sino que estaba vencido en la comisión para decir que sí, que sí se podía venir a buscar toda la información, que sí se podía hacer los estudios actuariales? Vean, a la gente no hay que mentirle. Si usted está interesado en un proyecto, usted camina con el proyecto, usted hace las consultas, usted busca los estudios actuariales y no al final para decir: diay, no lo pudimos hacer.

Aunque ellos tengan razón porque no tienen la información suficiente para votar un proyecto, hoy pensamos que hay que empujarlo porque es un proyecto muy noble.

No, creo que nosotros, como diputados y diputadas de la República, debemos ser consistentes, debemos ser coherentes y no lo digo solamente por este proyecto. En la Comisión de Gobierno y Administración hemos también archivado otro proyecto de pensiones y en aquel entonces se dieron estudios actuariales, se dieron información de los diferentes sectores y lo terminamos archivando, porque no teníamos clara cuál era el impacto de hacer este cambio en las pensiones.

Pero adicionalmente, para que quede claro, en el acta 40 de la Comisión de Asuntos Sociales, la misma persona que tenía que ver con el señor Bernal Arias, que es de Servicios Técnicos, hace una explicación de un informe económico que hizo en ese momento y les voy a leer parte de la intervención que él dice: Según el informe económico de nuestro

departamento son poco más de doscientas personas, es decir, no se sabe quiénes, dentro de las setecientas veintiséis personas aproximadamente que habían sido despedidas al cierre de la institución en los años 90, que además de la pensión del IVM, entonces solicita que se les otorgue ya no un ajuste como los prejubilados, sino una pensión complementaria a cargo del presupuesto nacional, lo que implica que no hay un fondo propio, ni cotizaciones previas y entraría dentro de la categoría...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia informa que ha recibido la resolución número...

Diputada, me informan que a usted le quedaba todavía tiempo, le quedaba un minuto cincuenta y dos, adelante.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Adicionalmente, este mismo estudio de Servicios Técnicos que tiene que ver con la parte económica, dice que no podemos definir claramente cuál va a ser el impacto, porque en el momento que modificamos e incorporamos a este nuevo grupo, pero incorporamos a sus esposas o convivientes, esto podría finalmente ampliar la cantidad de pensiones.

Y no solamente eso, sino que traer la pensión a valor presente y no se establece cuál es la fórmula para traerlo a valor presente, hace que sea imposible calcular el impacto económico que va a tener este proyecto.

Así que, sin informes actuariales, este proyecto jamás se podía votar, sin una lista oficial de quiénes eran los beneficiarios, tampoco se podía votar.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESOLUCIÓN N.º 2025-031853 DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LAS TRECE Y TREINTA HORAS DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, TRAMITADO EN EL EXPEDIENTE 25-027814-0007-CO; EN RELACIÓN CON EL DECRETO LEGISLATIVO N.º 10.721 "REFORMA AL ARTÍCULO 193 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL N.º 7594, DEL 10 DE ABRIL DE 1996"; EXPEDIENTE N.º 24.495

Esta Presidencia informa que se han recibido la resolución número 2025-031853 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de las trece y treinta horas del 30 de septiembre del 2025, tramitado en el expediente 250278140007-CO, en relación con el decreto legislativo número 10.721, Reforma al Artículo 193 del Código Procesal Penal, 7594 del 10 de abril de 1996, expediente 24.495, lo cual se incorpora en el expediente legislativo.

Se ha presentado una moción de orden para realizar una..., algunas consideraciones que la Primera Secretaría procederá a...

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO 

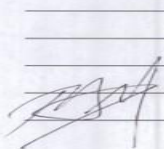
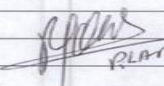
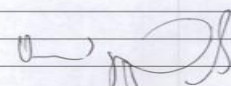
MOCIÓN N.º _____

PROponente: _____

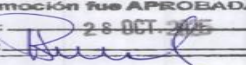
ASUNTO: varios diputados

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se incluya el espacio de control político, en la sesión extraordinaria del miércoles 29 de octubre, por espacio de una hora, con el rol correspondiente a la sesión ordinaria

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA

Fecha: 28 OCT 2025
Firma: 

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Diputado Segura Gamboa, diputado Rojas López, diputada Barquero Baquero, diputado Ortega Gutiérrez.

Finalizar votación. Treinta y nueve a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN CONTROL POLITICO MIERCOLES 29 OCT

A Favor (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio
Brown Young, Rosalía	Morera Arrieta, Olga	Rojas Salas, Daniela
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Se decreta un receso hasta las dieciséis horas.

Se ha vencido el receso.

No hay quórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión con cuarenta y tres diputadas y diputados.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE (VETO TOTAL POR RAZONES DE CONSTITUCIONALIDAD AL DECRETO LEGISLATIVO N.º 10.721, REFORMA AL ARTÍCULO 193 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL N.º 7594, DEL 10 DE ABRIL DE 1996; EXPEDIENTE N.º 24.495)

EXPEDIENTE N.º 24.495, REFORMA DEL ARTÍCULO 193 DE LA LEY N.º 7594, CÓDIGO PROCESAL PENAL, DEL 10 DE ABRIL DE 1996; ANTES CONOCIDO COMO: REFORMA AL ARTÍCULO 193 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, N.º 7594, DEL 10 DE ABRIL DE 1996

Suspendido su conocimiento por estar en análisis de la Sala Constitucional.

Se decreta un receso hasta por tres minutos.

Reanudamos nuevamente la sesión con cuarenta y un diputados y diputadas.

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)

EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS; ANTES CONOCIDO COMO: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

Continuamos con su trámite en primer debate con el conocimiento de las mociones de fondo pendientes sin discusión.

Continuamos con la moción 832.

832-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
 Esta moción fue depositada
 Fecha: 28 OCT. 2025
 Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA
 FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADIALLA
 DEPARTAMENTO SECRETARÍA
 DEL DIRECTORIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

25 JUL 3 AM 10:49:41

MOCIÓN DE FONDO

**EXPEDIENTE N.º 24.290: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES
 EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN
 EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS**

De la Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Hace la siguiente moción:

Para que se reforme el artículo 1 del proyecto en cuestión o su equivalente y en adelante se lea de la siguiente manera:

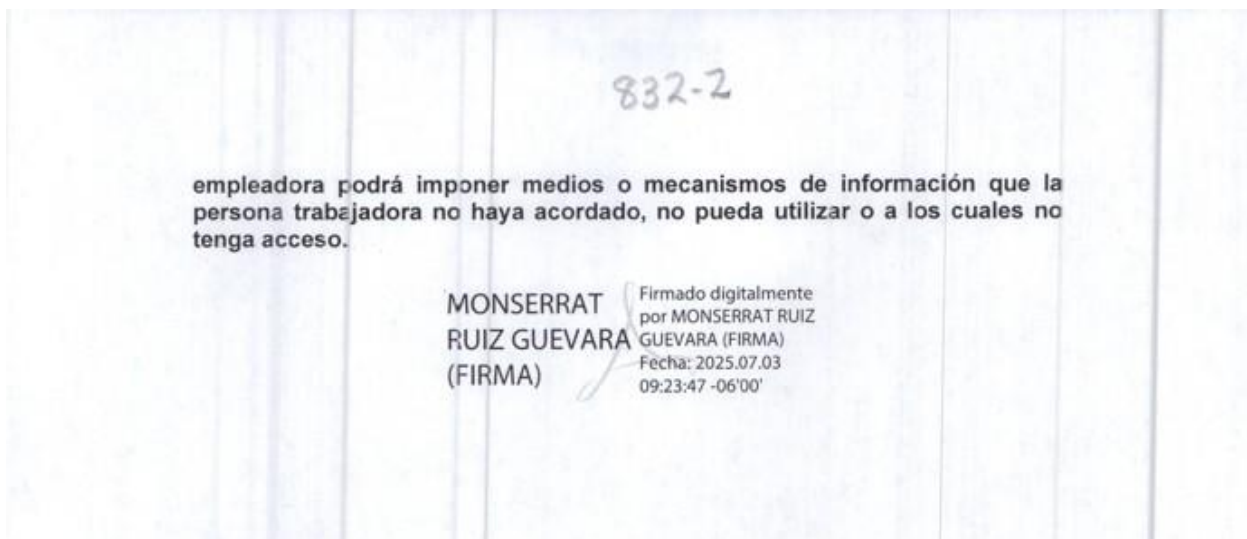
(...)

1.2 Refórmese el artículo 144 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, de 27 de agosto de 1943 para que ind que lo siguiente:

Artículo 144- Las personas empleadoras deberán consignar en el registro que corresponda, sea físico o electrónico, debidamente separado de lo que se refiera a trabajo ordinario, lo que a cada una de sus personas trabajadoras paguen por concepto de trabajo extraordinario, feriados y días de descanso laborados. Dicha información deberá entregarse directamente a la persona trabajadora por el medio acordado entre el empleador y la persona trabajadora, en la misma oportunidad en que se realicen los pagos. Asimismo, cada vez que la persona trabajadora lo solicite, la facilitarán al medio indicado por esta última. Lo anterior también podrá realizarse de forma electrónica al correo electrónico oficial que el empleador le designe a la persona trabajadora o por medio de cualquier otra plataforma digital o sistema autorizado por el empleador al que la persona trabajadora tenga acceso garantizado, siendo que la comunicación será válida para todos los efectos y en igualdad de condiciones de acceso y verificación. Este registro deberá estar disponible cuando la Dirección Nacional de Inspección del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social lo requiera para su revisión.

Esta información será entregada en un formato accesible, comprensible y verificable por la persona trabajadora. En ninguna circunstancia, la persona

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
 Esta moción fue
 Fecha: _____
 Firma: _____



Con cuarenta diputados y diputadas, favor, cerrar puertas.

Con treinta y siete diputados, no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y ocho diputados reanudamos la sesión.

Continuamos con la moción 832.

Favor, cerrar puertas. Con treinta y nueve..., con treinta y ocho diputados, iniciamos proceso de votación.

Diputada Moreira Arrieta, Moreira Arrieta, Ruiz Guevara, Córdoba Serrano, Nicolás Alvarado, Rojas López, Acuña Soto, diputado Ortega Gutiérrez, diputado...

Finalizar votación.

Veintisiete en contra, trece a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #832 EXP 24290

A Favor (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

En Contra (Voto: 27)

Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	García Molina, Carlos Felipe	Morera Arrieta, Olga
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Continuamos con la moción..., continuamos con la moción 833.

833-1



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

25 JUL 3 AM 10:50:12

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE N.º 24.290: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

De la Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Hace la siguiente moción:

Para que se reforme el artículo 2 del proyecto en cuestión o su equivalente y en adelante se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y 145 bis al Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

Adiciónense los artículos 143 bis y 145 bis al Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943 sus textos son los siguientes:

Artículo 143 bis- Quecarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en el presente artículo. Estas personas estarán sujetas a una jornada excepcional ampliada **acordada previamente entre las partes**, la cual se regula en el presente Código, siempre que el trabajo realizado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este Código.

(...)

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
 Esta moción fue **DESCHACADA**
 Fecha: **28 OCT. 2025**
 Firma: 

MONSERRAT
RUIZ
GUEVARA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MONSERRAT
RUIZ GUEVARA
(FIRMA)
Fecha: 2025.07.03
09:18:14 -06'00'

Cerrar puertas, con cuarenta y dos diputados y diputadas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Alpízar Loaiza, Brown Young, Ruiz Guevara, Jiménez Siles, Méndez Gamboa, Córdoba Serrano; solo me falta Jiménez.

Finalizar votación.

Veintinueve en contra, trece a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #833 EXP 24290

A Favor (Voto: 13)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

En Contra (Voto: 29)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 5)

García Molina, Carlos Felipe	Morera Arrieta, Olga	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 834.

834-1



ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADIÑA
DEPARTAMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

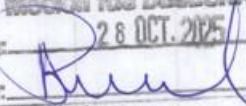
PLENARIO LEGISLATIVO

25 JUL 3 AM 10:50:15

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE N.º 24.290: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

De la Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
 Esta moción fue DESCHACADA
 Fecha: 28 OCT. 2025
 Firma: 

Hace la siguiente moción:

Para que se reforme el artículo 2 del proyecto en cuestión o su equivalente y en adelante se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y 145 bis al Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

Adiciónense los artículos 143 bis y 145 bis al Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

Artículo 143 bis- Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en el presente artículo. Estas personas estarán sujetas a una jornada excepcional ampliada la cual se regula en el presente Código, siempre que el trabajo realizado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este Código. **Para la validez de los casos de excepción, las jornadas excepcionales tendrá que estar previamente acordada entre las partes**

(...)

MONSERRAT RUIZ GUEVARA (FIRMA)

Firmado digitalmente por MONSERRAT RUIZ GUEVARA (FIRMA)
Fecha: 2025.07.03 09:18:51 -06'00'

Cerrar puertas, cerrar puertas, cerrar puertas, con...

Cerrar puertas.

Con con cuarenta y tres diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Diputado Hernández Rojas, Jiménez Siles, Pacheco Castro, Cisneros Gallo, Acuña Soto, Ortega Gutiérrez, Barquero Barquero, Rojas López, diputada Alfaro Molina, diputado Jiménez Siles.

Finalizar votación.

Treinta y un votos en contra, doce a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #834 EXP 24290

A Favor (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

En Contra (Voto: 31)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 4)

Carballo Arce, María Marta	García Molina, Carlos Felipe	Robles Obando, Carlos Andrés
Segura Gamboa, David Lorenzo		

Abrir puertas.

Continuamos con la 835.

835-1



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

25 JUL 3 AM 10:50:18

MOCIÓN DE FONDO

**EXPEDIENTE N.º 24.290: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES
EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN LEGISLATIVA
EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS SECRETARIA DEL DIRECTORIO**

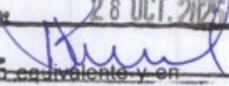
De la D putada Montserrat Ruiz Guevara:

Hace la siguiente moción

Para que se reforme el artículo 2 del proyecto en cuestión o su equivalente y en adelante se lea de la siguiente manera:

Esta moción fue RECHAZADA

Fecha: 28 OCT. 2024

Firma: 

ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y 145 bis al Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

Adiciónense los artículos 143 bis y 145 bis al Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

Artículo 143 bis- Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en el presente artículo. Estas personas estarán sujetas a una jornada excepcional ampliada **cuya validez solo aplicará en un acuerdo entre las partes**, la cual se regula en el presente Código, **esta jornada no podrá suplantarse la jornada ordinaria si no es mediante dicho acuerdo** siempre que el trabajo realizado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este Código

(...)

MONSERRAT RUIZ GUEVARA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por MONSERRAT RUIZ GUEVARA (FIRMA)
Fecha: 2025.07.03 09:19:11 -06'00'

Cerrar puertas. Cerrar puertas.

Con cuarenta y dos diputadas y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Diputada Padilla, Izquierdo Sandí, Jiménez Siles, Córdoba Serrano, Rojas López, Alpízar Loaiza, Agüero, Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Treinta en contra, doce a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #835 EXP 24290

A Favor (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Larios Trejos, Alejandra	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

En Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 5)

Carballo Arce, María Marta	García Molina, Carlos Felipe	Méndez Gamboa, Rosaura
Robles Obando, Carlos Andrés	Segura Gamboa, David Lorenzo	

Abrir puertas.

Finalizar votación.

Continuamos con la moción 836.

836-1



ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

25 JUL 3 AM 10:50:21

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE N.º 24.290: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SON EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

De la Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DEBECHADA
28 OCT. 2025

Hace la siguiente moción:

Para que se reforme el artículo 2 del proyecto en cuestión o su equivalente y en adelante se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y 145 bis al Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

Adiciónense los artículos 143 bis y 145 bis al Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

Artículo 143 bis- Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en el presente artículo. Estas personas estarán sujetas a una jornada excepcional ampliada, la cual se regula en el presente Código y no pretende suplantarse la jornada ordinaria, **tampoco se pretende su generalización si no es mediante un acuerdo entre la persona empleadora y la trabajadora**, siempre que el trabajo realizado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este Código.

(...)

MONSERRAT RUIZ GUEVARA (FIRMA)

Firmado digitalmente por MONSERRAT RUIZ GUEVARA (FIRMA)
Fecha: 2025.07.03 09:19:30 -06'00'

Cerrar puertas.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Aclaro que es la moción 836.

Diputado Morales, diputada Alfaro, diputado Ortega, diputada Córdoba, diputada Barquero, diputado Robles Barrantes; diputado Robles Barrantes, me falta su voto; diputado Ariel Robles.

Finalizar votación.

Treinta en contra, doce a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #836 EXP 24290

A Favor (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

En Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 5)

Carballo Arce, María Marta	García Molina, Carlos Felipe	Robles Obando, Carlos Andrés
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Se ha recibido moción de orden.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

28 OCT '25 4:10:05 PM
PLENARIO

Asunto: Expediente N°24.290 - Establecimiento de jornadas laborales excepcionales para casos determinados que sean excepcionales y muy calificados

De varias diputaciones hacen la siguiente moción:

Para que se deje sin efecto la moción de procedimiento abreviado para el expediente en discusión y el expediente continúe su trámite ordinario.

Cortes CS.
Gonzales

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DEBECHADA
Fecha: 28 OCT. 2025
Firma: *[Signature]*

En discusión.

Tengo en el uso..., en la solicitud de uso de la palabra a los diputados Cambroner, Obando y Alfaro, son proponentes.

Sería, diputada Cambroner, usted inicia con minuto cuarenta.

Diputada Kattia Cambroner Aguiluz:

Gracias, presidenta.

Yo, de nuevo quiero llamar la atención de que seguimos en el Plenario legislativo, ya el cierre de nuestro periodo de sesiones ordinarias discutiendo un proyecto que no tiene ni pies ni cabeza, y que no hay un avance ni siquiera significativo del proyecto de ley, entendiendo que el país está sumido en una crisis espantosa de corrupción, porque no hay día de la semana que nosotros no tengamos un caso de corrupción asociado a esta Administración.

Y no quiero dejar pasar lo que ocurrió con el empresario vinculado con el Gobierno y sus famosas vallas publicitarias, utilizando recursos públicos para hacer propaganda privada, utilizando espacios públicos para hacer propaganda privada, utilizando zonas protegidas para poner propaganda privada.

¿Quién autorizó eso? ¿Por qué no lo..., cómo lo autorizaron? Es algo que presentaré, una moción en la Comisión de Ingreso y Gasto, porque es increíble lo que está pasando en Costa Rica y los niveles de uso del sistema público para beneficiar algunos cuantos amigos del presidente Rodrigo Chaves.

Así que, de nuevo, por favor, señoras y señores diputados, aprobemos esta moción porque no tiene sentido lo que estamos haciendo en este momento en este Plenario legislativo.

Y sé que muchos diputados están convencidos de eso, por favor, busquemos otra alternativa de poder hablar de este proyecto de ley, pero sin duda este ya no tiene sentido seguirlo discutiendo.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Obando Bonilla, por minuto cuarenta.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señora presidenta.

Diputados y diputadas, ¿por qué estamos en estas curules? ¿Por qué estamos como diputados de la República y a quién debemos el ejercer este cargo tan importante si no es al pueblo de Costa Rica que decidió hace más de tres años y medio ponernos en esta posición privilegiada?

Y a veces siento que se ha perdido el enfoque de por qué estamos aquí. En este momento, costarricenses, se está discutiendo un proyecto que no tiene viabilidad política, que tiene muchísima aversión, pero que sin embargo se nos enfrasca en una votación sin sentido mañana y tarde, mientras el país se desangra en corrupción, en narco, en criminalidad, en pobreza, en falta de empleo, en donde al país en este momento se le cierran las puertas a la juventud y a la niñez de Costa Rica.

Diputados y diputadas, tenemos la oportunidad a través de esta moción de cambiar, por lo menos durante dos días, esa triste historia. ¿Cómo es posible que hayamos permitido que casi todo el periodo de ordinarias estuviéramos discutiendo un proyecto que el Ejecutivo va a convocar en extraordinarias?

¿No les parece un sinsentido que ustedes mismos hayan votado en contra de que se vieran los proyectos de sus bancadas? ¿No les parece un sinsentido que mientras el pueblo de Costa Rica tiene necesidades, nosotros estemos votando un proyecto? ¿Qué intereses están de por medio, diputados y diputadas, para darle la espalda al pueblo que nos escogió?

Este es el momento de reivindicar...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, por minuto cuarenta.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nuevamente, hacer un llamado a todas las fracciones. Esto que estamos haciendo es un ejercicio absurdo. Véanlo desde los ojos de la ciudadanía.

En horas de la mañana y en un periodo, ni siquiera en toda la sesión de la mañana, en una parte de la mañana, logramos aprobar una cantidad importante de proyectos y logramos avanzar en otros.

¿Por qué? Porque en este tiempo que llevamos aquí trabajando juntos y juntas, hemos logrado ver cuáles proyectos tienen viabilidad y podemos hacer agendas con viabilidad para que se aprueben, para que tengan impacto en las comunidades.

Aquí todos los días vienen diferentes grupos a las barras, precisamente con una agenda a la que nosotros tenemos que responder. Nos escriben, nos piden, los medios también nos solicitan resolver sobre algunas situaciones y nosotros estamos en una vía rápida que, por la naturaleza de ese procedimiento, resultó ser la forma más lenta y entrabada de asumir un tema.

Yo creo que ya es tiempo de reconocer que fue un error, que así no se iba a avanzar más, que lo único que hemos hecho es atrasar nuestras agendas y devolver este proyecto a la vía ordinaria de la que nunca debió salir.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Suficientemente discutido.

Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas, cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Diputado Izquierdo, diputada Delgado, diputada Rivera, diputada Larios.

Finalizar votación.

Veinticuatro en contra, dieciséis a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN EXP 24290

A Favor (Voto: 16)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
García Molina, Carlos Felipe	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

En Contra (Voto: 24)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 6)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión de la diputada Cisneros y el diputado Vargas.

**SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO** 

28 OCT 25 4:41:21 PM

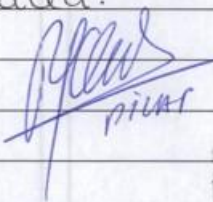
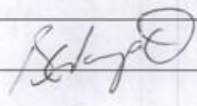
MOCIÓN N.º _____ PLENARIO

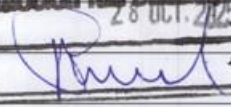
PROPONENTE: Pilar Cisneros y Daniel Vargas

ASUNTO: Moción de división

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se levante la votación
de la moción y se cierra
la sesión.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO**
Esta moción fue rechazada
Fecha: 28 OCT. 2025
Firma: 

En discusión.

Diputada Cisneros y diputado Vargas, como proponentes, los dos, dos minutos y medio cada uno.

Diputada Cisneros.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidente.

A ver, dijo por ahí un diputado que este proyecto no tiene viabilidad política, yo creo que tiene toda la viabilidad política. El gran problema que tiene este proyecto es la imposición de un capricho literal de una sola fracción, que se atreve a presentar dos mil quinientas mociones en contra del proyecto.

Les recuerdo, señores diputados, ya este proyecto lo habíamos votado aquí en el Plenario, ¿y lo ganamos o no lo ganamos? Claro que lo ganamos, por supuesto que lo ganamos, y la Sala Cuarta se le echó abajo por una leguleyada, por un detalle que ni siquiera nos correspondió a nosotros, sino que fue de la Asamblea o del Congreso anterior.

No hay nada, absolutamente nada, que nos garantice más paz y más desarrollo a un país que los trabajos, y los trabajos que se generan con jornadas excepcionales son trabajos de primera calidad, con todas las garantías sociales y con el deseo de las empresas de instalarse fuera del Gran Área Metropolitana, ofreciéndole oportunidades a nuestra gente y a nuestros jóvenes fuera de la GAM. ¿Cuál es el problema? Si uno puede escoger el horario de trabajo que más le sirve, si nadie va a trabajar más de cuarenta y ocho horas.

Si el diputado Daniel Vargas se paró aquí valientemente y presentó todos los datos y cálculos matemáticos donde demostraba que nadie iba a ganar menos del salario mínimo, que era absolutamente mentira que el patrono se va a ahorrar plata con estas jornadas y que se garantiza el pago de todas y cada una de las horas extras.

Y al día de hoy— ¿hace cuántos meses, don Daniel?, ¿dos meses por lo menos?— al día de hoy nadie le ha refutado los cálculos del diputado Vargas, nadie, lo cual quiere decir que eso es cierto.

Entonces, diputados, pongámonos la mano en el corazón. Este es un proyecto que va a generar trabajo para nuestra gente antes de que otros países se lleven a las empresas y los jóvenes o la gente de otros países tengan trabajos bien pagados.

¿De qué estamos hablando? Hemos sido traídos aquí esta Asamblea para legislar en favor de nuestra gente y este es un proyecto, sin lugar a dudas, en favor de nuestra gente.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias.

Por el resto del tiempo como proponente el diputado Vargas.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

Aquí lo que realmente nos estamos enfrentando es a la captura del Plenario legislativo de parte de un grupo reducido de diputados. Consistentemente, y quien quiera revisar las votaciones, con relación a las mociones que se presentaron, consistentemente esas mociones han sido rechazadas por votación no menor a dos a uno; cuidado, hay mucho más, casi que de tres a uno. Eso significa que ninguna de las mociones tenía viabilidad.

Esas son las que no tienen viabilidad las mociones, pero la voluntad de este Plenario legislativo está expresa en rechazar todas esas mociones, dos mil quinientas y resto de mociones presentadas por una fracción legislativa y que han sido amparadas por tres o cuatro diputaciones más, pero el resto de diputaciones estamos bastante convencidos o muy convencidos de que este proyecto debería continuar.

Lo único que pedimos es la responsabilidad de dejar que se llegue a la votación para que entonces sea por la voluntad de la mayoría que se decida si el proyecto continúa o si no debe continuar.

Pero no nos podemos acostumbrar, señores diputados y señoras diputadas, a que una fracción chiquitica finalmente tome este Plenario legislativo y haga con él su santa voluntad. Eso no puede ser.

Y mucho menos que esa fracción pequeñita al final señale con ese dedo acusador al resto del Plenario, porque queremos seguir avanzando en el conocimiento de este proyecto y llegar hasta su votación.

Eso no es democracia, puede llamarse de cualquier otra manera, pero eso no es democracia. Las democracias privilegian la voluntad de las mayorías, privilegian la voluntad de las mayorías, no de las minorías.

Y en este caso tienen todo el derecho a argumentar a como lo han hecho en distintas ocasiones, en distintos foros, pero no tienen el derecho a pisotear la voluntad de la mayoría como regularmente lo están haciendo.

Y no puede ampararse este tipo de mociones en que está bloqueado el Plenario y que entonces tenemos que deponer, porque eso es darle la razón a alguien que no la tiene. La razón la tenemos la mayoría y debemos hacer respetar eso en este proyecto y en cualquier otro en el futuro.

Por eso este tipo de iniciativas definitivamente hay que seguirlas votando en contra para efectos de seguirle dando viabilidad a este proyecto de gran importancia.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Tengo tres en contra: Cambronero, Obando y Nájera. Minuto cuarenta a cada uno.

Diputada Cambronero.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidenta.

Diputado Daniel Vargas, la democracia se sustenta también en la defensa de los derechos humanos y los derechos humanos no son transados por las minorías..., por las mayorías.

Usted está con un concepto de democracia autoritarista sacado de yo no sé cuál libro, porque no entiende absolutamente nada del tema de los derechos.

Y aquí hay una realidad, que este proyecto de ley disminuye los salarios de las personas y no les pagan las horas extras. Dejen de mentir. Sus números fueron creados únicamente para verse bonito para el sector empresarial. Así que dejen de mentir.

Hablemos de jornadas de doce horas. Modifiquen el artículo 136 del Código de Trabajo que pone la limitación. ¿Por qué pusieron el tema de salarios en este proyecto de ley?

Y, diputada Pilar Cisneros, usted da vergüenza, porque usted mocionó el proyecto de Parque Lorne Ross, le puso más de cien mociones. Entonces, no venga diciendo aquí que qué barbaridad el tema de las mociones. Si usted misma dijo y se comprometió y dijo que iba a bloquear el proyecto de Parque Lorne Ross.

Y ese no es un capricho de su fracción, es suyo, porque no se entiende cuál es el interés que usted tiene por bloquear una simple autorización y que el proyecto del Parque Lorne Rose, que lo quiere la comunidad, siga avanzando, porque ahí, vaya a ver el parque, está totalmente desmantelado por su culpa, Pilar Cisneros, por su capricho y quién sabe por su interés, porque me parece muy raro que usted siga discutiendo ese proyecto de ley cuando no tiene justificación alguna.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Obando Bonilla, por minuto cuarenta.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señora presidenta.

Costarricenses, tiene razón la diputada Pilar Cisneros, hemos sido elegidos para legislar en favor de nuestra gente, en lo único que tiene razón de todo ese montón de mentiras que usted acaba de decir, es en eso, porque este proyecto lo que busca es usted, joven, que en este momento está buscando trabajo, o que tiene trabajo, este proyecto lo que busca es que usted trabaje más de doce horas al día, llegando hasta catorce o quince horas por día mientras usted se desplaza hacia ese trabajo.

Así que la diputada Pilar Cisneros y el oficialismo, el partido de Laura Fernández, no busca legislar a favor del pueblo, busca legislar a favor de los grandes capitales.

No es cierto que es para las zonas rurales, porque si en tres años y medio este Gobierno nefasto no hizo los cambios necesarios para favorecer a las personas más pobres, no lo va a hacer este proyecto.

Y la misma doña Pilar ha reconocido en diferentes entrevistas que le han hecho que este proyecto no viene a solventar la falta de empleo en Costa Rica. Ahora, evidentemente, como ya es costumbre de ella, miente, miente, que algo queda. Y no haga esa cara, porque yo he escuchado sus

entrevistas. Usted misma ha dicho que este proyecto no es la panacea de desempleo.

Lo que sí busca este proyecto, jóvenes, fíjense en quiénes están votando a favor de este proyecto para que en las elecciones no voten a favor de estos partidos políticos. Lo que sí busca este proyecto es pagar menos por sus horas de trabajo, ponerlo a trabajar más y quitar los derechos laborales.

Fíjense en quiénes están apoyando este proyecto y en febrero...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Nájera Abarca, por minuto cuarenta.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Costarricenses, este es al menos el tercer intento de una minoría parlamentaria por intentar devolver a una vía ordinaria un proyecto que se llama jornadas cuatro-tres y que la mayoría ha refutado esa decisión de esta minoría de devolverla. Queremos la mayoría, ya nos hemos pronunciado en al menos tres ocasiones que queremos mantener la vía abreviada, la vía rápida.

¿Y saben qué es lo que pasa? La misma Sala Cuarta se ha pronunciado que la voluntad de una minoría no puede convertirse en tiranía al punto de impedir que se manifieste la voluntad de la mayoría como está ocurriendo.

El procedimiento está perfecto y lo avalamos cada vez que rechazamos sus intentos por devolverlo a la vía ordinaria, lo rechazamos la mayoría.

¿Saben qué es lo que sí está mal? Las más de dos mil mociones que ustedes han puesto. Si esas mociones que, además se han rechazado una y otra vez, las ochocientas y tantas que sí hemos logrado ver, esa es la voluntad de la mayoría, minoría.

¿Quieren convertirse en tiranía? Pues eso es lo que sí afecta una democracia. Al menos conceptualmente deberían poder comprenderlo, porque en la práctica es lo que ustedes están haciendo y ya la Sala Constitucional se pronunció respecto.

Aquí lo incorrecto es el montón de mociones que ustedes han puesto, quítenlas y esto se despeja.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas, favor, cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Diputado Valverde Méndez, diputado Segura Gamboa.

Finalizar votación. Veintiocho en contra, diecisiete a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION ORDEN EXP 24290

A Favor (Voto: 17)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambroner Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
García Molina, Carlos Felipe	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 28)

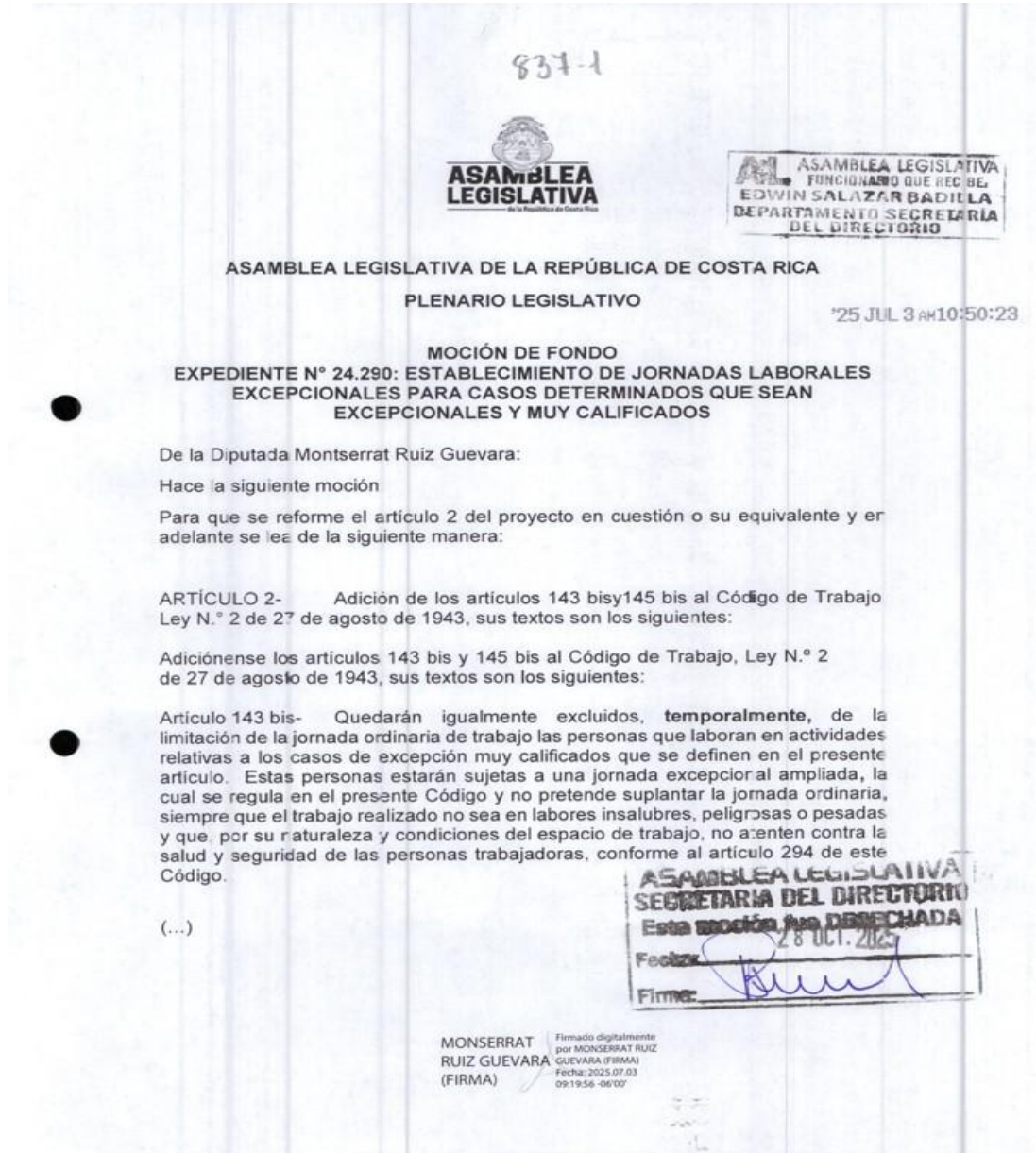
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 2)

Robles Obando, Carlos Andrés	Vargas Rodríguez, Luis Diego
------------------------------	------------------------------

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 837.



Diputados, diputadas, voy a conocer unas mociones más y posteriormente daré la palabra por el orden.

Dejo a la diputada Cambroner y Robles Barrantes por el orden para dentro de un ratito, y el diputado García Molina.

Continuamos con la 837.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Carballo Arce, diputada Barquero, diputado Ortega Gutiérrez, Nicolás Alvarado, Larios Trejos, Carballo Arce, diputado Ortega Gutiérrez.

Finalizar votación. Treinta y tres en contra, doce a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #837 EXP 24290

A Favor (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

En Contra (Voto: 33)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 2)

Robles Obando, Carlos Andrés	Vargas Rodríguez, Luis Diego
------------------------------	------------------------------

Abrir puertas.

Por el orden, tengo a los diputados Cambronero Aguiluz, Robles Barrantes, García Molina, y hasta ahí para posteriormente continuar con las mociones.

Diputada Cambronero Aguiluz.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Presidenta, muchísimas gracias, muy amable.

Es que la diputada que terminó en la intervención pasada, dijo que la Sala Constitucional, que así se llama, había determinado que las minorías no podían, cómo lo llamó, que las minorías no podían tener participación mayoritaria y que había un criterio.

Entonces, lo que quiero es que la diputada haga llegar al chat de diputados ese criterio de la Sala, donde se manifiesta en este tema de minorías en el sistema democrático, porque te tengo clarísimo que el respeto a los derechos humanos no pasa por un tema de mayorías, porque si no las personas afrodescendientes nunca hubieran tenido derechos, si no las mujeres nunca hubieran tenido derechos, si no las personas con incapacidad nunca hubieran tenido los mismos derechos.

Entonces, sí quisiera ver ese criterio, ya que ella es politóloga, lo conoce mejor, tal vez si no lo puede pasar y nos puede explicar a los que no somos politólogos, como para entender de qué teoría está hablando y cuál es el análisis que se hace en la Sala Constitucional.

Me parece que es muy relevante en esta discusión que tenemos, porque aquí lo que estamos discutiendo con el proyecto de jornadas, aunque algunos no crean porque viven en el medioevo todavía, estamos hablando de los derechos de las personas para que tengan un trabajo justo y bien remunerado.

Eso es un derecho básico que tienen las personas, pero pareciera algunos que como están en una curul y solo trabajan diez u ocho horas al día, si es que trabajan eso, ellos piensan que toda la gente tiene las mismas condiciones y además se atreven a decir que un proyecto como esto no le rebaja el salario a la gente.

Entonces, nada más pedir muy respetuosamente que pasen ese criterio para hacer el análisis respectivo.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias diputada.

Dos minutos, diputado Robles Barrantes.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy en puntual, es que estaba la diputada Nájera muy enojada y dentro de lo que dijo, propuso o preguntó, no sé, de que por qué no retiráramos las mociones, y ante una consulta caben las respuestas, diputada Nájera, no vamos a retirar las mociones.

Diputada Nájera, no vamos a dejar de presentar las mociones de revisión, no nos engañemos, pensar que hay una mayoría parlamentaria no significa que usted esté defendiendo los derechos de las mayorías.

Esta fracción puede, en este momento, de la historia tener una minoría en este Parlamento, pero hoy está defendiendo el derecho del noventa por ciento de la población costarricense que es el sector trabajador.

Mientras usted, diputada Nájera, defiende el derecho de un cero punto cero uno por ciento quizás del sector de la población de este país, que es un grupo élite empresarial porque ni siquiera representa al gran sector empresarial.

Entonces, diputada Nájera, quien representa una minoría, aunque usted pegue gritos en esta Asamblea Legislativa, es usted diputada, usted, una trabajadora que vino a esta Asamblea Legislativa a representar los intereses de las grandes élites económicas de este país, que la van a utilizar usted en este Plenario para después olvidarla una vez que deje de ser diputada.

Esa es usted, diputada, y podrán ustedes reírse, podrán gritar, podrán enojarse, pero esa es la realidad retratada de cuerpo entero.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputado García Molina, hasta por dos minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, presidenta; buenas tardes, compañeros diputados y diputadas y a la ciudadanía.

Presidenta, yo no me puedo ir esta tarde acá sin dejar plasmada la frustración que siento de ver la poca capacidad que estamos teniendo para entender que nos quedan tres meses en el ejercicio como diputados y diputadas.

Y es que acá yo voté a favor de derogar esta vía rápida y apoyé el proyecto de jornadas y aprobé el proyecto también de la vía rápida, propuesta por la diputada Rojas Salas, y sigo creyendo en el proyecto de jornadas y también voté la propuesta del Frente Amplio con el tema de Fonarroz, presidenta.

Pero es que yo no entiendo acá de qué forma, en qué momento en esta Asamblea Legislativa se cree que porque tener los treinta y ocho votos para una vía rápida quiere decir que el proyecto ya va a pasar.

Compañeros, acá hace falta diálogo, apertura por todas las partes, vea, ahora que yo escuchaba a la diputada Pilar Cisneros, está más fácil que logremos un acuerdo en sacar los eurobonos, el nuevo intento que van a hacer, que seguir con este tema de jornadas cuatro tres.

El Gobierno también tiene otras prioridades y es un tema de viabilidad política, porque yo no veo que esta Asamblea pueda seguir sometida a esta tensión, presidenta y compañeros diputados y diputadas.

Yo creo que más fácil se logra un acuerdo para los eurobonos que en este proyecto que sigo apoyando, pero que tampoco me impide dejar de ver el montón de necesidades que estamos teniendo.

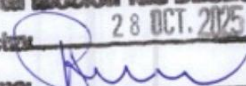
Sumamente frustrante, sumamente..., se siente uno lleno de impotencia ante la incapacidad tanto de la oposición como del...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Continuamos, como lo señalé, con la moción 838 con cuarenta y dos diputados presentes.

838-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
 Esta moción fue **DIRECHADA**
 Fecha: 28 OCT. 2025
 Firmar: 



ASAMBLEA LEGISLATIVA
 de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA
 FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADIOLA
 DEPARTAMENTO SECRETARIA
 DEL DIRECTORIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

'25 JUL 3 AM10:50:26

MOCIÓN DE FONDO
EXPEDIENTE N° 24.290: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES
EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN
EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

De la Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Hace la siguiente moción:

Para que se reforme el artículo 2 del proyecto en cuestión o su equivalente y en adelante se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y 145 bis al Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

Adiciónense los artículos 143 bis y 145 bis al Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

Artículo 143 bis- Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en el presente artículo. Estas personas estarán sujetas a una jornada excepcional ampliada, la cual se regula en el presente Código y no pretende suplantarse la jornada ordinaria, siempre que el trabajo realizado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud, seguridad e integridad de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este Código.

(...)

MONSERRAT
RUIZ
GUEVARA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
 MONSERRAT RUIZ
 GUEVARA (FIRMA)
 Fecha: 2025.07.03
 09:20:13 -06'00'

Cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Diputado Alvarado Bogantes, Morera Arrieta, Córdoba Serrano, Acuña Soto, Alfaro Molina, Ortega Gutiérrez.

Les ruego, compañeros y compañeras, comportarse para continuar la votación como corresponde. Diputado Vargas Serrano.

Finalizar votación. Treinta y dos en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #838 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

En Contra (Voto: 32)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 4)

Acuña Soto, Jonathan	Robles Obando, Carlos Andrés	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

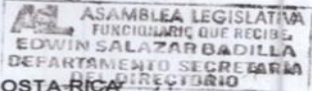
Abrir puertas.

Continuamos con la moción 839.

839-1



ASAMBLEA LEGISLATIVA



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

25 JUL 3 AM 10:50:29

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE N.º 24.290: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN LEGISLATIVA EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS SECRETARIA DEL DIRECTORIO

De la Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Hace la siguiente moción:

Para que se reforme el artículo 2 del proyecto en cuestión o su equivalente y en adelante se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y 145 bis al Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

Adiciónense los artículos 143 bis y 145 bis al Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

Artículo 143 bis- Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en el presente artículo. Estas personas estarán sujetas a una jornada excepcional ampliada, la cual se regula en el presente Código y no pretende suplantar la jornada ordinaria, siempre que el trabajo realizado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud, seguridad e integridad física de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este Código.

(...)

MONSERRAT RUIZ GUEVARA (FIRMA)

Firmado digitalmente por MONSERRAT RUIZ GUEVARA (FIRMA)
Fecha: 2025.07.03 09:20:34 -06'00'

Tengo varias personas en el uso de la palabra.

Si concedo el uso de la palabra de seguido, vamos a seguir hablando y no votando como corresponde. Tengo a la diputada Obando, a la diputada Rojas, a la diputada Nájera.

Avancemos un poco más en las mociones y posteriormente estaré concediendo la palabra.

Continuamos con la moción 839 con cuarenta y tres diputados y diputadas.

Favor cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Alpízar, Cambronero, Pacheco, Acuña, Alfaro, Larios, Pacheco Castro, Barquero Barquero, diputado Alvarado Bogantes.

Diputado Pacheco Castro, me falta su voto, y diputado Alvarado Bogantes, me falta su voto.

Finalizar votación. Treinta y tres en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #839 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

En Contra (Voto: 33)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 4)

Acuña Soto, Jonathan	Barrantes Chacón, Alexander	Robles Obando, Carlos Andrés
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Gerardo	

Abrir puertas.

Continuamos con la 840.

840-1



ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

25 JUL 3 AM 10:50:32

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE N.º 24.290: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS

EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

Esta moción fue DESECHADA

De la Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Hace la siguiente moción:

Para que se reforme el artículo 2 del proyecto en cuestión o su equivalente y en adelante se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y 145 bis al Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

Adiciónense los artículos 143 bis y 145 bis al Código de Trabajo, Ley N.º 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

Artículo 143 bis- Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en el presente artículo. Estas personas estarán sujetas a una jornada excepcional ampliada, la cual se regula en el presente Código y no pretende suplantar la jornada ordinaria, siempre que el trabajo realizado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud, seguridad e integridad física y emocional de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este Código.

(...)

MONSERRAT RUIZ GUEVARA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MONSERRAT RUIZ GUEVARA (FIRMA)
Fecha: 2025.07.03 09:20:52 -06'00'

Favor, cerrar puertas. Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Diputado Alvarado García, Córdoba Serrano, Ruiz Guevara, Barquero Barquero, Rojas López, Acuña Castro, Segura Gamboa, diputado Jiménez Siles, diputada Barquero, diputado Jiménez Siles, diputada Barquero.

Finalizar votación.

Treinta y dos en contra, doce a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #840 EXP 24290

A Favor (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

En Contra (Voto: 32)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 3)

Barrantes Chacón, Alexander Valverde Méndez, Geison Vargas Rodríguez, Luis Diego Gerardo

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 842..., 841, perdón, 841.

841-1



AL ASAMBLEA LEGISLATIVA
 FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BACILLA
 DEPARTAMENTO SECRETARÍA
 DEL DIRECTORIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

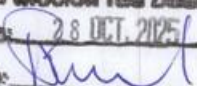
PLENARIO LEGISLATIVO

25 JUL 3 AM 10:56:56

MOCIÓN DE FONDO

**EXPEDIENTE N.º 24.290: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES
EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN
EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS**

De la Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
 Esta moción fue **DESECHADA**
 Fecha: 28 OCT. 2025
 Firma: 

Hace la siguiente moción:

Para que se adicione un nuevo Transitorio, mediante la sección III del presente proyecto de ley y se lea de la siguiente manera:

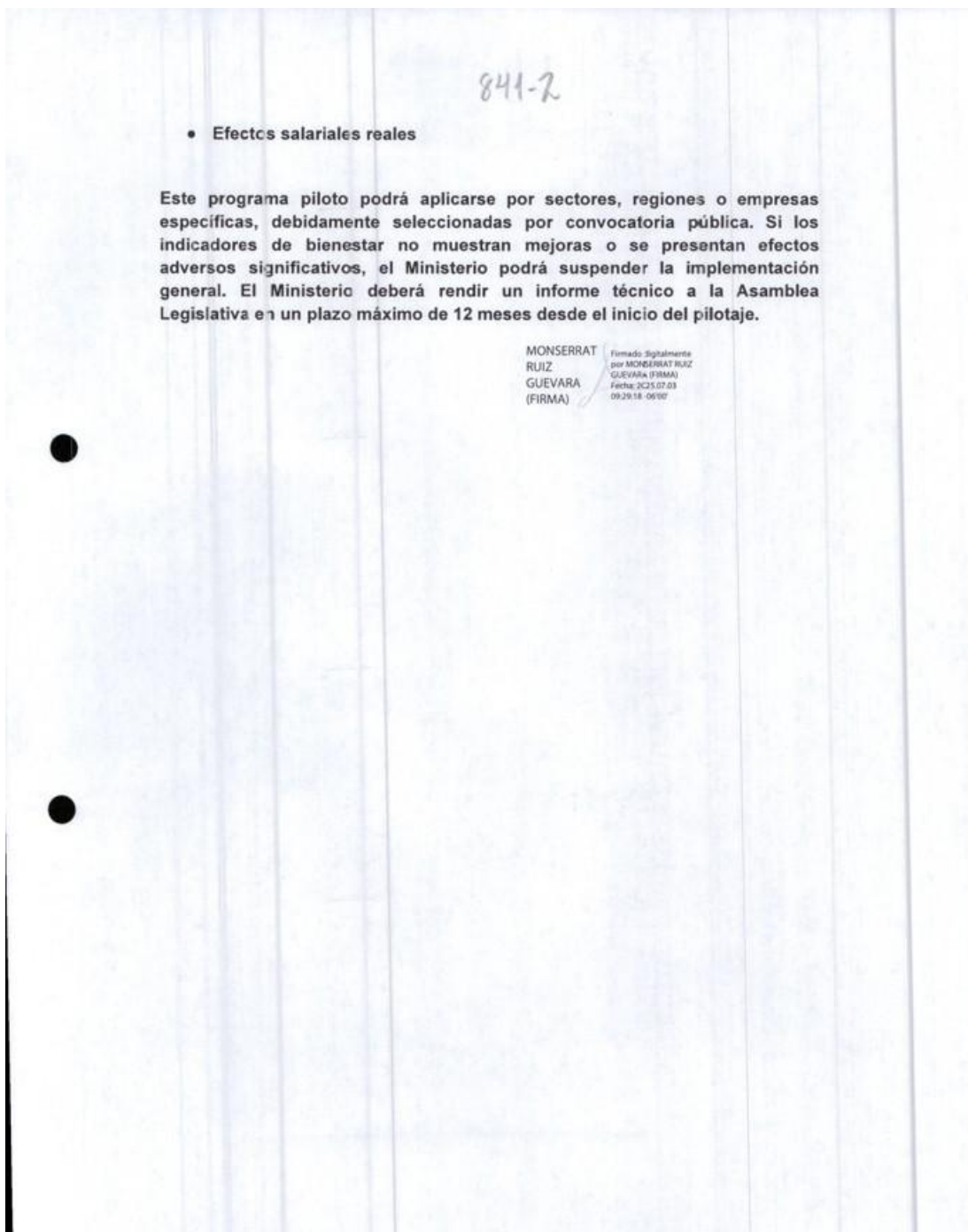
SECCIÓN III

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

(...)

Transitorio Nuevo – Programa piloto nacional con garantía de bienestar.
 Antes de permitir la implementación generalizada de la jornada excepcional ampliada en los sectores privados y públicos señalados en esta ley, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social deberá desarrollar un programa piloto nacional de aplicación controlada y voluntaria, que incluya monitoreo técnico sobre:

- Productividad
- Salud física y mental
- Igualdad de género
- Conciliación vida-trabajo



Con cuarenta diputados, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación

Diputada Carballo, diputado..., diputada Morera, diputado Alvarado Muñoz y García Molina, diputada Barquero, diputado Ortega, diputada Barquero.

Finalizar votación.

Continuamos con la votación de la moción..., la anterior votación, treinta en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #841 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Vindas Salazar, Priscilla		

En Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alpizar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 6)

Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Continuamos con la 842.

842-1



AL ASAMBLEA LEGISLATIVA
 FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
 DEPARTAMENTO SECRETARÍA
 DEL DIRECTORIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO 25 JUL 3 AM 10:57:01

MOCIÓN DE FONDO

**EXPEDIENTE N.º 24.290: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES
EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN
EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS**

De la Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Hace la siguiente moción:

Para que se adicione un nuevo Transitorio, mediante la sección III del presente proyecto de ley y se lea de la siguiente manera:

SECCIÓN III

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

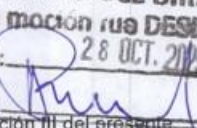
(...)

Transitorio Nuevo – Ensayo piloto para jornada 4x3 con 10 horas diarias.

Se autoriza al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a implementar un proyecto piloto de jornada semanal comprimida 4x3, limitada a diez horas diarias, en sectores donde así lo permita la organización productiva.

Esta prueba no implica aumento de la jornada semanal total y deberá realizarse con participación voluntaria de personas trabajadoras y acuerdo por escrito.

Los resultados del pilotaje serán evaluados junto con sindicatos y organizaciones sociales y presentados al público antes de adoptar modelos permanentes.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
 Fecha: 28 OCT. 2025
 Firma: 

MONSERRAT
RUIZ
GUEVARA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
MONSERRAT RUIZ GUEVARA
Fecha: 2025.10.28 10:57:01

Con treinta y nueve diputados, favor cerrar puertas, cerrar puertas, iniciamos proceso de votación con cuarenta y un diputados y diputadas.

Diputada Barquero Barquero, diputada Carballo Arce, Alfaro Molina, diputada Alfaro, diputado Mendoza.

Finalizar votación.

Treinta en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #842 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 5)

Agüero Sanabria, Waldo	Campos Cruz, Gilberto	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Diputada Rojas Salas, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Mi intervención era cuando estaba en la discusión sobre el tema del procedimiento, pero, bueno, creo que igual vale la pena hacer un recordatorio.

Compañeros, para cualquiera de las dos cosas, para que este proyecto se envíe a comisión, como está, regrese a la Comisión de Jurídicos, se necesitan treinta y ocho votos. Para aprobar el 234 bis, también se necesitan treinta y ocho votos.

Lo que con todo respeto les digo, que para mí no tiene ningún sentido, es que en ambas votaciones se vote en contra, y que además de que en ambas votaciones se vote en contra, se diga que no hay disposición o no hay apertura.

Ya mi compañero Carlos Felipe García lo mencionó por encima, por decirlo de alguna manera, pero yo quiero ser más clara. Les recuerdo que está la moción del 234 bis, de manera muy respetuosa, de manera especial, se lo recuerdo a los compañeros de Liberación Nacional.

Con mi compromiso de retirar el proyecto que yo presenté, para aplicarle el 234 bis...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Se le fue el audio, renovémosle los dos minutos.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Se me fue el audio.

Gracias.

Les quiero recordar que yo retiro el proyecto de ley que presenté para aplicar el 234 bis, y que se presente como proyecto de ley el texto sustitutivo que se aprobó aquí, con la mayoría de fracciones, y que a ese le aplicamos el 234 bis. Es un compromiso que ya lo he dicho en diferentes espacios, lo dije aquí, pero lo vuelvo a decir en actas y públicamente.

Entonces, por favor, al menos no digan que no hay apertura, que no hay diálogo, o que no hay disposición de que este Plenario camine. Porque entonces, ¿qué es lo que se quiere?, ¿que no se quede con opción, que del todo el proyecto que está vaya a Jurídicos, cuando sabemos que eso lo que va a hacer es que el proyecto muere? Es la única opción.

Y la diputada Alfaro me dice que sí, y entiendo que para el Frente Amplio sea la única opción.

Pero al menos están votando, entonces, a favor que este proyecto se vaya a Jurídicos, pero votar las dos cosas en contra sí que no tiene ningún sentido. Porque es que ni es una ni es la otra.

Y aquí ya existió la disposición de crear la moción, de compartirla, de recibir observaciones. Se envió el proyecto a consulta, porque durante esos días de consulta se iba a construir ese consenso, no se recibió ninguna observación.

Pero tampoco se quiere presentar el otro proyecto para aplicar la otra vía y que el Plenario se libere.

Por favor, seamos más congruentes.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Continuamos con la moción 843...

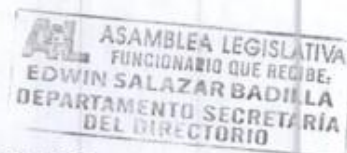
Suspendemos por..., se suspende cinco minutos por un problema técnico para resolver.

Receso hasta por cinco minutos.

Se inicia nuevamente la sesión con cuarenta diputados y diputadas.

Continuamos con la moción 843.

843-1



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

25 JUL 3 AM 10:57:07

EXPEDIENTE N.º 24.290: ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES
EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN
EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS



De la Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Hace la sigu ente moción:

Para que se adicione un nuevo Transitorio, mediante la sección III del presente proyecto de ley y se lea de la siguiente manera:

SECCIÓN III

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

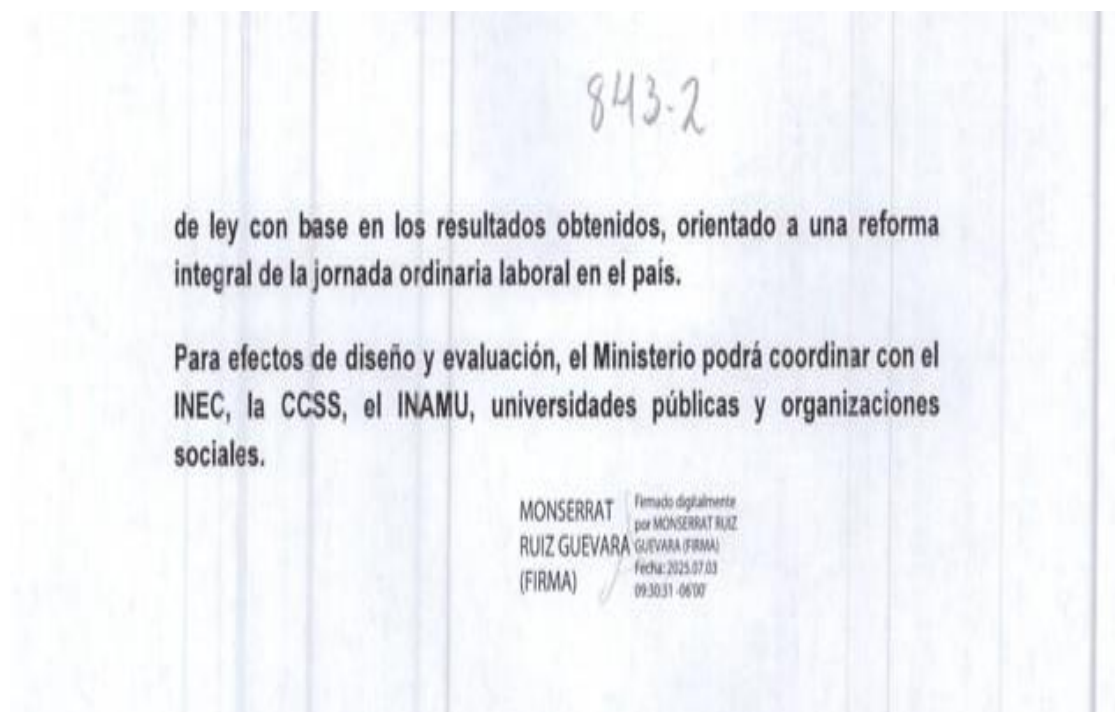
(...)

Transitorio Nuevo –Plan piloto para reducción progresiva de jornada laboral semanal.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social implementará, en un plazo de doce meses a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, un plan piloto nacional dirigido a experimentar y evaluar la viabilidad de reducir la jornada ordinaria semanal de cuarenta y ocho (48) a cuarenta (40) horas semanales, sin reducción de salario.

Este plan piloto podrá desarrollarse por sectores, regiones o grupos de empresas voluntarias, e incluirá criterios de seguimiento técnico sobre productividad, salud ocupacional, equidad de género, impacto salarial, conciliación vida-trabajo y sostenibilidad económica.

Una vez finalizado el plan piloto, el Ministerio deberá presentar ante la Asamblea Legislativa, en un plazo no mayor a seis meses, un proyecto



Con cuarenta diputados y diputadas, iniciamos votación.

Favor cerrar puertas.

Finalizar votación.

Veintitrés a favor, dieciocho en contra.

Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #843 EXP 24290

A Favor (Voto: 23)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 18)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel

No-Votación (Total: 5)

Agüero Sanabria, Waldo	García Molina, Carlos Felipe	Morera Arrieta, Olga
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Se ha presentado la segunda moción de orden, que procederemos a conocer en este momento.

**SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO** 

28/10/25 5:45:14 PM

MOCIÓN N.º _____ *Brown*

PROPONENTE: Varios Diputados y Diputadas PLENARIO

ASUNTO: Consulta 24290

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el proyecto de ley 24290 ^{en su texto} actualizado
sea consultado a las siguientes instancias:

- INAMU
- La CCSS
- EL INEC
- Universidades públicas
- Organizaciones de personas con discapacidad

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA

Fecha: 28 OCT 2025

Firma: *Brown*

[Signature]

[Signature]

En discusión, perdón, de conformidad con el 193 se somete a votación sin discusión alguna.

Favor, cerrar puertas. Con cuarenta y un diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Diputada Brown Young.

Finalizar votación.

Dieciocho en contra, veintitrés a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION EXP 24290

A Favor (Voto: 23)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 18)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel

No-Votación (Total: 5)

Agüero Sanabria, Waldo	García Molina, Carlos Felipe	Morera Arrieta, Olga
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Dada la aprobación de la moción de orden que recién acabamos de aprobar, se suspende el conocimiento del 24.290 para remitir a consulta el texto actualizado. Solicitar igualmente al Departamento de Servicios Técnicos el criterio de si existe alguna consulta obligatoria al respecto.

Diputados, diputadas, esta Presidencia les informa que, por haberse dado la moción de consulta, el día de mañana no tenemos sesión a las nueve de la mañana.

Sin embargo, les recuerdo que tenemos la segunda extraordinaria a las diez para el tema de Fonarroz, a las diez de la mañana, la segunda extraordinaria, de diez a doce, de diez a doce mediodía.

Al ser las dieciocho horas se levanta la sesión.

Vanessa de Paul Castro Mora
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria